



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INSPECCIONES REALIZADAS EN 2012 AL TRANSPORTE DE CISTERNA DE LECHE CRUDA Y/O PARCIALMENTE DESHIDRATADA PROCEDENTES DE LA IMPORTACIÓN Y DESTINADA A LA TRANSFORMACIÓN EN CANTABRIA, EN ORDEN A LOS ASPECTOS DE FACTURACIÓN Y FISCALIDAD DE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL QUE REPRESENTA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0844]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0844, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inspecciones realizadas en 2012 al transporte de cisterna de leche cruda y/o parcialmente deshidratada procedentes de la importación y destinada a la transformación en Cantabria, en orden a los aspectos de facturación y fiscalidad de la transacción comercial que representa, publicada en el BOPCA n.º 157, de 07.08.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 28 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0844]

"No se ha realizado ninguna inspección a cisternas de leche cruda y/o parcialmente deshidratada procedente de la importación".